



**SESION PLENARIA ORDINARIA  
CELEBRADA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2005**

**A C T A**

\*\*\*\*\*

*En la ciudad de Corella, a 29 de Junio de 2005, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los Señores corporativos D. FRANCISCO JAVIER GIL CATALÁN; D. DIEGO GALARRETA; D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ; D. FÉLIX BIÉNZOBAS LÁZARO; D. RICARDO SANZ ARELLANO; D<sup>a</sup> MARÍA PILAR PÉREZ GIL; D. JOSÉ JAVIER GARCÍA ARELLANO; D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR LIROZ ANSA; D<sup>a</sup> ANA CARMEN ARELLANO DÍAZ; D<sup>a</sup> MARÍA VILLAR IZAL RODRÍGUEZ; D. ANDRÉS ARELLANO SANZ, en Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. RAMÓN MIGUEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ, y actuando como Secretario D. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ SEGURA.*

*Se excusa la ausencia de D. MANUEL PARDO ROMANO*

*Se inicia la Sesión a las 20 horas y 7 minutos, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día. El Alcalde procede a abrir el Debate y la Votación de los asuntos del orden del día.*

**1º.- APROBACION ACTAS.**

*Se aprueban por unanimidad de los presentes las actas de la sesión ordinaria de 26 de Abril y de la sesión extraordinaria de 17 de Mayo de 2005.*

**2º.- APROBACION DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTO-TAXIS DE CORELLA.**

*El portavoz del Grupo Municipal de UPN, D. Javier García Arellano, hace referencia del art.82.2 del Reglamento de organización y Funcionamiento de las entidades locales( en adelante ROF.) para recordar que en el orden del día sólo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la comisión informativa que corresponda.*

*Afirma que este punto no fue tratado en la correspondiente Comisión Informativa y que procede su retirada de la sesión que nos acontece.*

*El Alcalde, D. Ramón Jiménez González, consiente en la posición del portavoz del grupo municipal de UPN al considerarla justa; aunque se podría aplicar el art.82.3 del ROF. , que preceptúa que el Alcalde, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los Portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el pleno ratifique su inclusión en el orden del día.*

*El Alcalde procede a retirar el punto del orden del día.*

### 3º.- APROBACION DE CONCIERTO ENTRE LA FUNDACION ARRESE Y EL M.I. AYUNTAMIENTO DE CORELLA.

*El portavoz del Grupo Municipal de UPN, D. Javier García Arellano, hace referencia del art.82.2 del Reglamento de organización y Funcionamiento de las entidades locales( en adelante ROF.) para recordar que en el orden del día sólo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la comisión informativa que corresponda.*

*Afirma que este punto no fue tratado en la correspondiente Comisión Informativa y que procede su retirada de la sesión que nos acontece.*

*El Alcalde, D. Ramón Jiménez González, consiente en la posición del portavoz del grupo municipal de UPN. al considerarla justa ;aunque se podría aplicar el art.82.3 del ROF. , que preceptúa que el Alcalde , por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los Portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el pleno ratifique su inclusión en el orden del día.*

*El Alcalde procede a retirar el punto del orden del día.*

### 4º.- APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO EDER.

*Afirma que este punto no fue tratado en la correspondiente Comisión Informativa y que procede su retirada de la sesión que nos acontece.*

*El Alcalde, D. Ramón Jiménez González, consiente en la posición del portavoz del grupo municipal de UPN. al considerarla justa; aunque se podría aplicar el art.82.3 del ROF. , que preceptúa que el Alcalde, por razones de urgencia debidamente motivada, podrá incluir en el orden del día, a iniciativa propia o a propuesta de alguno de los Portavoces, asuntos que no hayan sido previamente informados por la respectiva Comisión informativa, pero en este supuesto no podrá adoptarse acuerdo alguno sobre estos asuntos sin que el pleno ratifique su inclusión en el orden del día.*



*El Alcalde procede a retirar el punto del orden del día.*

**5º.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PGM  
-REORDENACION DE LA AVDA. DE NAVARRA-**

*Por unanimidad de los corporativos presentes, se aprueba inicialmente la modificación puntual del PGM de referencia, que tiene como objeto la modificación y ampliación del trazado del sistema general correspondiente a la Avda. navarra.*

*Se procederá a su tramitación conforme con la LFOTU.35/2002, de 20 de Diciembre.*

**6º.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PGM  
AMPLIACION AR-2-**

*El Alcalde abre la votación y da la palabra al portavoz del grupo municipal de UPN.*

*Interviene D. Javier García Arellano y dice que han estudiado las propuestas y han hecho las consultas pertinentes, suscitando que su postura sea desestimatoria de una forma clara y rotunda por los siguientes motivos:*

*1º. Se propone modificar el PGM para implantar una gran Área ubicada entre la gasolinera y el camino del molinillo; donde se ordenarían en una franja más próxima a la carretera una zona de servicios y a continuación una gran área de pequeñas industrias, colocándose más al fondo unas grandes parcelas destinadas a grandes industrias.*

*2º. Una vez ejecutado el polígono Industrial en su zona AR.1, se consiguió que la mayor parte de pequeñas industrias y talleres se instalaran en dicho polígono.*

*La dinámica seguida en todas las ciudades, por razones obvias, es alejar lo más posible los polígonos industriales del entorno urbano; no obstante, en Corella, con estas medidas se acerca más el polígono al núcleo de vivienda; de tal forma, que lo único que separa la zona Jardín del Polígono industrial es una carretera.*

*Hay que añadir la paradoja que a una parte del camino se encuentren las instalaciones deportivas y al otro el polígono industrial.*

*Son conscientes que con la ubicación planteada, teniendo en cuenta que la mayor parte del año corre el aire procedente de esa zona, se van a irrogar problemas a los vecinos derivados de ruidos y olores, especialmente a las viviendas a pie de carretera.*

Observa una incoherencia en que se está agilizando la construcción de una variante que evite el tránsito rodado de vehículos pesados por el núcleo urbano y por otra parte, con estas propuestas se concentra un gran tráfico en esta zona, aumentando el número de vehículos pesados, con las consiguientes molestias y aumento de peligro para los vecinos y usuarios de las instalaciones deportivas.

Si hay que tomar una decisión sobre el futuro de esa franja de terreno, UPN estará dispuesto a apoyar el cambio de clase de suelo para que pueda ser urbano consolidado, con uso residencial, separado de la carretera por una zona de servicios de la misma profundidad que la existente y bajo una norma restrictiva en cuanto a los servicios que puedan instalarse.

De aprobarse la modificación y el PP. propuesto para Polígono Industrial, se imposibilitaría la ampliación de zona urbana en el supuesto que en un futuro se necesitara para la expansión de nuestro pueblo.

Son argumentos irrefutables para estar en contra de dichas propuestas.

El Alcalde interviene para reflejar su extrañeza ante la postura de UPN porque este es un problema añejo que suscita interpretaciones equívocas y es por eso por lo que se propone la solución de una variante Norte, con viales a ambos lados e intentando dar solución al manido e interesado debate de evitar el tráfico pesado por la ciudad.

Se pretende evitar situaciones propias de una época pasada, en la que gobiernos municipales de UPN procedían a recalificaciones interesadas en determinadas situaciones anómalas y específicas.

Se hubiera propuesto un Polígono con Cintruenigo, si las circunstancias hubieran sido otras y critica la postura de UPN por la ubicación de viviendas en ésta zona, debido a que el desarrollo de Corella pasa por el avance de la AR-1 donde se encuentran posibilidades edificatorias más abundantes y económicas.

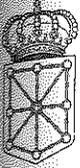
Se amplía la zona de servicios, donde parece que se falsificó una firma y en cuanto a porque no se amplió la zona del Prado, es resultado de un informe que ha llegado hoy al Ayuntamiento en el que se desestima ubicación urbanística alguna por temas de evacuaciones y saneamiento, lo que irroga que se proponga la AR-2.

Por otra parte se ha cogido más anchura para que fuera más rentable la intervención urbanística.

El portavoz de UPN, D. Javier García, interviene para decir que desconocían el informe negativo sobre la instalación del Polígono industrial en "el Prado"; no obstante, lo que se propone por el gobierno municipal de frente de las casas no resulta ningún polígono industrial, ni se amplían servicios, sino industria y luego más industria.

La zona industrial no se aleja del núcleo urbano, sino que se mete cada vez más cerca, teniendo detrás de las casas industrias con sus problemas de salubridad y olores, no observándose ningún servicios.

Frente a la decisión de cruzar la carretera, no vamos a crear industria, sino otra cosa.



*En otras legislaturas se cogió más fondo, se avanzaron los servicios y no se trajeron grandes industrias por los problemas que se causaban.*

*El Alcalde habla de pequeñas y grandes parcelas para las industrias que se puedan instalar, trayendo riqueza y prosperidad a la ciudad, que contribuirán a que los pequeños problemas de ruidos y olores se solapen por la riqueza que se genera.*

*El portavoz de UPN. , D. Javier García, opina que UPN dejó provisto una zona de servicios que iba de la Cooperativa hasta "La estanquilla", pero no se había implantado.*

*Por otra parte, no nos queda nada claro la no ubicación del polígono en " el Prado" porque consideramos que era una zona adecuada para la ampliación del Polígono.*

*El Alcalde interviene para reflejar que habrá que ampliar esa zona de servicio, que hay una idea para instalar una zona de ocio en la que se ubique una Discoteca y que interesa que vengan grandes industrias porque conllevará que el trabajo que traen suscitará riqueza para el pueblo, contribuyendo a que olvidemos los pequeños problemas que aportan.*

*Por otra parte, la no ubicación del Polígono en el paraje del prado se debe a que no era rentable y a que hay un informe que lo considera muy negativo para los intereses del Corella.*

*El Alcalde somete a votación el punto, aprobándose por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.*

#### **7º.- APROBACION INICIAL DEL PLAN PARCIAL DEL AR-2.**

*El Alcalde abre el debate e interviene para reflejar que hay naves con licencias en precario que no tienen servicios y se trata de regularizar ésta situación concreta.*

*El portavoz de UPN. , D. Javier García, interviene para reiterar su posición mantenida en el punto del orden del día anterior*

*El Alcalde abre la votación y se **aprueba** por Mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.*

#### **8º.- APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE URBANIZACION DE LAS UU55 1, 2 Y 3 DEL AR-1.**

El Alcalde interviene para reflejar que se estima parcialmente la alegación y que considera favorablemente el uso del Artículo 180.2 del RGU, para proceder a urbanizar en dos fases la UE-1, quedando la última fase de ésta UE, por mor de la orografía, a ejecutarse con la UE-2, siempre que venga condicionada con la presentación de una aval por el Promotor, proporcional a las obras a realizar, que garantice esta ejecución en fases.

El portavoz de UPN. , D. Javier García Arellano, corrobora ésta idea.

El Alcalde abre la votación y se aprueba por unanimidad de los corporativos presentes.

**9º.- APROBACION DE LA MEMORIA DE LA EMISORA DE RADIODIFUSION SONORA Y AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA PETICION ANTE EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA.**

El Alcalde abre el debate y da la palabra al Primer teniente Alcalde y portavoz de ACI, D. Félix Biénzobas Lázaro para reflejar que este punto se ha tratado en dos comisiones informativas donde se ha explicado que la elaboración de una memoria es requisito " sine qua non" como punto de partida, que junto con la autorización al Alcalde, por el Pleno, para que pida al Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra una reserva de emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, y éste a su vez al Gobierno de España.

La gestión no se va a suscitar por medio de un concurso público, sino por medio de una de las formas de gestión directa de los servicios públicos que establece la LFAL.6/1990, de 2 de Julio.

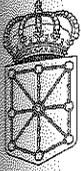
Posteriormente, el periódico local contratará a una persona conforme al procedimiento legal establecido.

La localización de la emisora se ubicará en la casa de cultura, que contará con 109 m<sup>2</sup> útiles.

La intención del M.I. Ayuntamiento de Corella consiste en que esta emisora se rija por los parámetros de informar y formar, por medio de talleres de radio para colegios, asociaciones varias; de tal forma que los ciudadanos de Corella hagan sus programas, contando con un control público para su financiación por medio del presupuesto municipal, en todo lo que no pueda cubrir la publicidad privada.

El Portavoz de UPN, D. Javier García Arellano, comenta que otra vez nos encontramos ante una situación en que el cumplimiento de una promesa electoral se lleva a costa del bolsillo de todos los ciudadanos, que no será la última.

Lo cierto es que la instalación de una emisora municipal de radio obedece más al cumplimiento de esa promesa que a la verdadera necesidad acuciante de tenerla. Éste Ayuntamiento tiene otras muchas necesidades, más prioritarias, que la instalación de una emisora de radio.



*Podría llegar a ser positivo la creación de una emisora en la ciudad, pero en estas circunstancias no podemos firmar un cheque en blanco a un equipo de gobierno que no va a resistir la tentación de tener un medio tan poderoso a su alcance para hacer uso partidista, al igual que lo hicieran con la corta vida de la publicación "Corella cuenta"; sólo falta que el cargo de Director y coordinador tengan nombre propio y que casualmente sea el mismo que tuviera en su día la citada revista.*

*Una cosa es saber que tenemos unos verdugos políticos y otra que demos nuestra bendición a los instrumentos de tortura política que tienen la sutileza de obsequiarnos "con ese capote a otro toro", es obvio que votamos en contra de esta propuesta.*

*El Primer Teniente-Alcalde, D. Félix Biéznobas, interviene para reflejar su más firme repulsa a una conceptualización de un hecho tan desproporcionada y desacertada con el uso las palabras "torturas políticas". Resulta algo inaceptable, quiere recordar que el art.2 de la Ley 11/1991 recoge los principios de igualdad y coherencia en el uso de una emisora pública, de tal forma que en caso contrario se podría denunciar en las instancias oportunas.*

*Nosotros entendemos la política como cumplir con nuestras promesas electorales y más si nos han llevado a la alcaldía porque eso significa que los anteriores no lo han debido hacer bien, lo que no es difícil cuando todos conocemos la gestión tan ineficaz del proyecto de la ciudad deportiva.*

*Se trata de no olvidarnos que gestionamos los servicios públicos de todos los ciudadanos de corella no sólo conforme a nuestro programa electoral que nos ha llevado hasta el Ayuntamiento, sino también para prestar un servicio público a la ciudad de Corella eficientemente.*

*El Portavoz de UPN, expone que no entiende las incoherencias vitales y políticas del primer teniente-alcalde, recordando como se puso un sueldo que no le correspondía y que sólo cuando UPN le hizo ver que estaba conculcando el procedimiento legal se volvió atrás y se lo quitó.*

*El Primer Teniente-Alcalde, dice que hay que cumplir las promesas electorales que se hacen a los ciudadanos y recuerda que él nunca voto en contra a que D. Javier García cuando fue alcalde se pusiera un sueldo, ni cuando se puso por primera vez una retribución a un alcalde de Corella.*

*Sólo mis incompatibilidades con mi situación profesional motivo que se me quitará la retribución que se me había puesto por mi dedicación a las responsabilidades municipales.*

La concejala de UPN, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Liroz, refleja su escepticismo frente al equipo municipal y no cree que cumplan los objetivos o principios del art.2 de la Ley 11/1991 debido a su uso partidista del servicio público.

El Alcalde, D. Ramón Jiménez, interviene para reflejar que como no vamos a llegar a un consenso por tratarse de posturas enfrentadas, procede a abrir la votación.

**Se aprueba por mayoría absoluta la memoria que contempla los objetivos de la emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia y la autorización al Presidente-Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Corella para efectuar la petición ante el consejero de Presidencia del Gobierno de Navarra.**

**10º.- MOCION DEL PSN-PSOE PARA LA PLENA EQUIPARACION DE DERECHOS PARA LA PLENA EQUIPARACION DE DERECHOS PARA LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES Y BIXESUALES.**

El Alcalde abre el debate y da la palabra al portavoz de UPN.

El Concejal D. Javier García Arellano, expone que su partido solicita la retirada del orden del día de este punto por los siguientes motivos:

- No es el foro adecuado para tratar éste tema ,que por otra parte ya se está haciendo en el órgano correspondiente, donde tenemos representación todos los partidos políticos.

- No es un tema tan importante para nuestro pueblo que requiera ser tratado en un Pleno Municipal, ni afecta a un colectivo tan numeroso.

- El hecho que sea un colectivo minoritario hace que el empeño político puesto en él, sea en detrimento de los derechos de las mayoría y sirva de elemento de confrontación entre los ciudadanos.

- No queremos entrar a hacerle el juego a la política del gobierno socialista que no tiene ningún reparo en utilizar políticamente a un colectivo como éste, sin importarle las consecuencias de sus actuaciones, con el único fin de ganarse un puñado de votos ,bajo la falsa mascara del progresivo y el modernismo.

Interviene el edil socialista D. Diego Galarreta, para decir que las palabras del portavoz de UPN le dejan perplejo porque no hay un uso político, sino una equiparación de derechos cívicos y constitucionales con un colectivo que ha visto conculcado sus derechos. Se trata de poner en práctica el principio de igualdad que consagra la CE., en su artículo 14.

No son enfermos como piensan los del PP, se trata de acabar con una intransigencia que dura muchos años y si hablamos de manipulación política habría que tener en cuenta el uso partidista que hizo el PP con la manifestación "pro familia" que hubo recientemente en Madrid.

El Alcalde interviene para decir que no va a retirar el punto del orden del día, porque el equipo del gobierno que preside se compromete a defender la equiparación social de estos colectivos.



*La concejala de UPN,, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Liroz, pregunta ¿Qué es la equiparación social?, porque ella está conforme en que se reconozcan todos los derechos a las personas, ya que la intransigencia se encuentra en las filas del PSOE.*

*El concejal D. Diego Galarreta expone que tenemos una deuda moral con estos colectivo y por ello es una obligación ética el que se les reconozca todos los derechos civiles.*

*El Portavoz de UPN, D. Javier García, expone que como no se retira del orden del día quiere debatir para comentar porque su voto va a ser negativo. A saber:*

*-Es una moción tramposa, ambigua y confusa porque el texto de la exposición no es coherente con los compromisos que se quieren aprobar, de tal forma que no van a ofrecer un cheque en blanco.*

*-No entendemos porque motivo al remontarse al pasado para demostrar el sufrimiento de este colectivo lo tienen que hacer con clara alusión al final de la dictadura y principio de la democracia, quizás sea porque en tiempos más remotos no existían gays y lesbianas o tal vez sea otra excusa para remover tiempos pasados que tanto daño hicieron a nuestro país.*

*-Nos gustaría saber con que estadista han contado para afirmar que la mayoría de los ciudadanos de Corella están a favor de la plena integración de derechos para gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, porque sino pueden demostrarlo es una solemne mentira y una moción que se base en mentiras no puede ser apoyada por los representantes de una parte importante de Corella .*

*-No podemos hacerle el juego a un gobierno prepotente más preocupado de gobernar para una minoría, que no escucha sugerencias para hacer bien las cosas y que no es ético utilizar como se está utilizando a setos colectivos para rentabilizarlos en votos.*

*-Cuanta más necesidad tenemos de sosiego político y de buscar cauces de entendimiento, intentando conseguir más amplios consensos para avanzar en paz, más empeño ponen nuestros gobernantes en buscar y sacar elementos discordantes que crispen y enfrenten a los ciudadanos.*

*El concejal D. Diego Galarreta, expone que siente un dolor interno intenso cuando se manipula la historia interesadamente, debido a que en la Dictadura a éstos colectivos se les aplicaba la ley de vagos y maleantes para encarcelarles.*

*No hay uso político, se trata que el PP-UPN no quiere reconocer que se trata de un colectivo con un déficit considerable de derechos. En Corella se está a favor de estos colectivos porque no son enfermos ni viciosos como piensa UPN.*

*El Portavoz de ACI, D. Félix Biéznobas, apoya esta moción porque se trata que todas las minorías tengan reconocidos los mismos derechos que el resto de ciudadanos, no sólo esta minoría de referencia sino también otras debido a que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley y al menos eso es lo que creemos este equipo de gobierno, sin entrar en ejercicios de falsa retórica.*

*Quiero recordar que la manifestación de la familia, celebrada en Madrid, es excluyente porque piensan que el concepto de familia es uniforme y esa ortodoxia solo es la de los obispos, nosotros creemos no sólo en ese concepto de familia sino también en otros donde el elemento crucial no es el factor sexual sino el afectivo.*

*No hace falta recordar que en la manifestación contra la pobreza no se vieron a los obispos, salvo al de Calahorra. Hay que recordar que en un estado de derecho hay que separar la sociedad civil del elemento religioso y que éste último sea un hecho personal y libre de los ciudadanos. Por todo esto va a votar a favor.*

*La concejala de UPN,, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mar Liroz, afirma que el legislador debe elaborar leyes para mayorías y no para minorías, es por lo que cree que el matrimonio y la adopción son unos derechos civiles que no pueden tener estos colectivos porque se conculcarían derechos naturales que los sustentan en su nudo más esencial.*

*Estas leyes para minorías pueden ser negativas para las grandes mayorías, como cuando se quiere adoptar en determinados países y este tipo de normas se utiliza como factor desequilibrante para negar una adopción.*

*Se trata de reivindicar los valores de la familia y es por lo que me muestro en contra de la adopción por los homosexuales porque se trata de defender los derechos del menor, es decir, de los derechos de los que van a ser adoptados frente a los que van a adoptar.*

*El Primer Teniente-Alcalde, D.Félix Biéznobas, matiza que hay que legislar para todos los ciudadanos porque todos ellos son acreedores del reconocimiento de los mismos derechos civiles y constitucionales.*

*UPN sólo concibe un núcleo familiar, mientras que nosotros tenemos una visión más abierta en la que intentamos dar solución a niños que con determinadas minusvalías no son adoptados por nadie y son estos colectivos los que no tienen ningún problema para demostrarles su mayor afecto y comprensión.*

*El Alcalde abre la votación y se procede a aprobar por mayoría absoluta la Moción del PSN-PSOE. para la plena equiparación de derechos para Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.*

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**



♦La concejala D<sup>a</sup> Ana Arellano Díaz, interviene para decir si la pista de "skate park" está ejecutada totalmente, porque sino es así le entristece que este abierta sin haberse terminado por los perjuicios que pueden suscitarse a los menores de edad que son los que la van a usar.

El Alcalde expresa que mañana se va a terminar de montar y que no le ha llegado ninguna queja. Reconoce que faltan cierres laterales, pero que en ningún caso se irroga falta de seguridad, ese comentario es arbitrario y precipitado.

♦El Portavoz de UPN. , D. Javier García , pregunta sobre la figura de la Intervención y más concretamente sobre los siguientes puntos:

- a) Situación del Pleito de D<sup>a</sup> Beatriz Glaría
- b) Percibe retribución alguna?
- c) Procedimiento para el nuevo sustituto?
- d) Hay algún informe sobre el tercer sustituto?

El Alcalde expone que no hay pleito, se encuentra de baja por ILT, por "acoso laboral", presuntamente fraudulenta porque se puede estar de baja por depresión, pero una doctora no puede concitar con conclusiones equívocas porque su cometido es denotar la enfermedad no la presunta consecuencia.

La diligencia de esta señorita queda reflejada en su psicología y en el dato que no haya trabajado 180 días en los últimos 5 años. Hay que culpar en gran medida a la FNMC por habernos mandado a una persona que no tenía ninguna eficiencia, pero es la única que había por no haber ninguna lista.

Ahora, tenemos a una auxiliar administrativa que hace las aplicaciones informáticas contables, pero seguimos sin Interventor por circunstancias varias; aunque en un plazo breve de tiempo se resolverá el asunto pidiendo un listado al INEM. y acudiendo al Procedimiento de urgencia que establece el régimen jurídico aplicable.

El abogado de Beatriz Glaría, D.Patxi Zabaleta, me ha comentado que el 4 de julio de 2005 se dará de alta y nos remitirá su dimisión voluntaria.

♦Interviene la concejala D<sup>a</sup> Ana Arellano para volver a reflejar su preocupación por el estado de las pistas del "skate park" porque no se trata de un problema nimio sino bastante importante al faltar elementos importantes del proyecto técnico que suscitan presuntos perjuicios a los menores.

